

LIAÑO ADVIERTE DE QUE TODO ES UNA MANIOBRA PARA APARTARLE DE LA INSTRUCCIÓN DEL «CASO SOGECABLE»

EL MUNDO. 30/09/1997 Página, 12

MANUEL SANCHEZ / AGUSTIN YANEL

MADRID.- Los jueces Javier Gómez de Liaño y Joaquín Navarro acudieron ayer al Tribunal Supremo para prestar declaración, ambos en calidad de imputados, en la presunta trama contra el editor Jesús Polanco, denunciada por el juez Baltasar Garzón.

Liaño, en algo menos de 45 minutos, completó su comparecencia ante el instructor del caso, el juez Joaquín Delgado, en la que advirtió que detrás de esta investigación y de la petición realizada por los abogados de Polanco y Juan Luis Cebrián de personarse en la causa como querellantes contra él, se esconde una maniobra para apartarle definitivamente del caso Sogecable.

Esta denuncia, según fuentes consultadas, también la reflejó el juez en un escrito que entregó antes de iniciar su declaración ante el magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Actualmente, el caso Sogecable está paralizado precisamente por no estar resuelta la recusación presentada contra Gómez de Liaño, de la que se han inhibido ya dos jueces (Garzón y García Castellón), y que está pendiente de resolución.

Además, existe la querella presentada por Polanco y Cebrián contra el juez instructor del caso Sogecable, para poder estar personados como acusación contra él en la investigando que realiza el Tribunal Supremo. Si dicha querella es admitida, supondría que Gómez de Liaño quedaría apartado de esta causa, ya que es un motivo tasado de recusación que los implicados en el sumario estén querellados contra el juez.

Poco más trascendió de la declaración del juez instructor de la Audiencia Nacional, quien a la salida de su declaración anunció que no iba a hacer declaraciones para respetar el secreto del sumario decretado por el instructor.

Tras Gómez de Liaño, declaró en el Supremo el magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, Joaquín Navarro, también en calidad de imputado, ya que es una de las personas que, según el escrito de Garzón, participó en la supuesta trama para llevar a la cárcel a Polanco.

NEGATIVAS DE NAVARRO.- En su declaración, en la que estuvo asistido de sus abogados Antonio García Trevijano -también imputado en este asunto- y Jesús Santaella, el juez Navarro negó todas las afirmaciones que hace Garzón en su auto, referentes a que él y otras personas le habían dicho que Gómez de Liaño formaba parte de una trama contra el presidente de Sogecable.

Tras su comparecencia, el juez Navarro no quiso revelar el contenido de su declaración, pero sí indicó que había presentado también un escrito, de cuatro folios, relatando su versión sobre este caso.

No obstante, el juez de la Audiencia Provincial precisó que, en este causa, se demuestra que «la conspiración es precisamente de aquellos que acusan la existencia de otra conspiración distinta. Los conspiradores son otros», afirmó.

Navarro no ocultó que los «otros» a los que se refería son «el grupo Prisa y los intereses felipistas que existen en esta cuestión».

En la misma línea se expresó su abogado, García Trevijano, quien aseguró que, en su opinión, «éste es un proceso político, una farsa», y adelantó que, por ello, su defensa será «política».

Trevijano reclamó que se levantara el secreto del sumario acordado por el instructor, «porque la opinión pública tiene derecho a saberlo todo, y el secreto sólo beneficia a quien lo ha pedido, el juez Garzón».

NO SE IMPUTAN DELITOS.- También aclaró el letrado que al juez Joaquín Navarro no se le imputa ningún delito concreto, y su comparecencia en calidad de imputado se debe a que, presuntamente, es uno de los participantes directos en los hechos que relata el juez Garzón y, por tanto, no es posible su citación como mero testigo del caso.

Aún faltan por declarar en esta causa, además de García Trevijano, los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, ambos también como imputados.

Como testigos comparecerán el profesor Jesús Neira, el consejero de Sogecable, Jaime García Añoveros, el abogado Manuel Murillo, los fiscales Eduardo Fungairiño y Pedro Rubira, el periodista Jaime Campmany y el catedrático Enrique Gimbernat.